



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica I: Observación y acercamiento a la Escuela		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Inglés Básica y Media Pedagogía en Lenguaje y Comunicación Pedagogía en Matemática Pedagogía en Ciencias Naturales	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	EDU2922	SEMESTRE	Semestre 4
CRÉDITOS SCT-Chile	6	SEMANAS	18
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
9	3	6	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Sin prerrequisitos		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) Descripción sintética de la actividad curricular (con una extensión mínima de 100 palabras y una extensión máxima de 200), indicando cuál es el propósito y su aporte al Perfil de Egreso.</p> <p>La Práctica I tiene como propósito introducir a los y las estudiantes en formación al contexto escolar, mediante la observación y análisis del funcionamiento institucional y pedagógico de los centros educativos, con especial énfasis en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). A través de una indagación etnográfica, se busca comprender cómo se manifiesta el PEI en la cultura organizacional, las prácticas docentes y las decisiones cotidianas. Esta experiencia permite valorar su pertinencia en relación con el contexto socioeducativo y reconocer el nivel de apropiación que tienen los distintos actores escolares. Además, la práctica promueve el trabajo colaborativo entre pares y el desarrollo de herramientas de investigación educativa que favorezcan una comprensión crítica y ética de la realidad escolar. La práctica I contribuye directamente al Perfil de Egreso de las carreras de Pedagogía en Enseñanza Media de nuestra Universidad, al fortalecer la capacidad reflexiva, el compromiso con la diversidad y la equidad, y el vínculo entre teoría y práctica.</p>
<p>b) Competencias a las que tributa la actividad curricular</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- 5.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.
- 5.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.
- 5.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje que desarrollarán las/os estudiantes considerando las competencias a las que tributa la actividad curricular

1. Generar relaciones de confianza y colaboración entre pares y docentes, que faciliten la integración del practicante en la comunidad educativa.
2. Interactuar con los miembros de la comunidad educativa, respetando los límites propios de su rol profesional.
3. Aplicar las normas establecidas por el centro de práctica, asegurando la correcta ejecución de las tareas asignadas.
4. Investigar de manera etnográfica, recolectando información a través del contacto con agentes clave del centro educativo.
5. Analizar la información recopilada, con el fin de evaluar las características y el grado de apropiación en la implementación de proyectos educativos en los centros escolares



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad 1: Comprensión y reconocimiento del PEI

- Contextualización del sistema educativo y entidades involucradas: Ley General de Educación, organismos reguladores como la Superintendencia de Educación.
- Proyecto Educativo Institucional, análisis de los PEI y reglamentos internos de los centros de práctica.
- Gestión educativa escolar: roles de equipos directivos, cuerpo docente, asistentes de la educación, etc. y cómo se articulan estas unidades.

Unidad 2: PEI in situ, planificación y recogida de información con distintos actores del centro educativo.

- Investigación etnográfica.
- La observación, focus group y otros medios de recogida de información para la investigación en el centro educativo
- Planificación de la investigación
- Rigor en la investigación: credibilidad, transferencia, consistencia y confirmabilidad.
- Implementación de la investigación.

Unidad 3: Análisis de información y contraste de evidencias

- Plan de análisis de los resultados: análisis cualitativo, cuantitativo o mixto de la información.
- Contraste de la información recopilada
- Conclusiones de la investigación y presentación de resultados.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Este curso contempla la aplicación de instrumentos de observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información dentro del centro educativo a través de distintos métodos: pautas de observación y entrevistas a los distintos profesionales del centro educativo (Director/a, UTP, Encargado/a de convivencia, Psicólogo/a, Coordinador/a PIE, docentes, estudiantes), y observaciones de aula.

La lectura de la bibliografía fundamental y obligatoria será abordada en cada sesión del Taller como un recurso que posibilita el diálogo razonado y el contraste de las diferentes perspectivas contenidas en ella.

El taller de práctica será dividido en dos momentos, cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.

Las 5 visitas al CE consisten en asistir cinco mañanas entre 8 a 13 horas para desarrollar las siguientes tareas:

Visita 1: Conocer el centro educativo, presentarse con el equipo directivo y recopilar aquella información relevante para la caracterización del establecimiento. Esta visita será agendada por su docente tutor/a los días 2 o 9 de septiembre, asegurando que todos los grupos puedan asistir a sus centros educativos.

Visita 2: Coordinar la investigación en el centro educativo con los distintos actores que serán partícipes. Esta visita será agendada por su docente tutor/a los días 14 o 21 de octubre, asegurando que todos los grupos puedan asistir a sus centros educativos.

Visita 3: Ejecutar el plan de acción para recogida de información (entrevistas, focus, observación de clases, etc.). Esta visita será agendada por su docente tutor/a los días 28 de octubre o 04 de noviembre, asegurando que todos los grupos puedan asistir a sus centros educativos.

Visita 4: Ejecutar el plan de acción para recogida de información (entrevistas, focus, observación de clases, etc.). Esta visita será agendada por su docente tutor/a los días 11 o 18 de noviembre, asegurando que todos los grupos puedan asistir a sus centros educativos.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad 1: Comprensión y reconocimiento del PEI

Visita 5: Presentar las conclusiones de la investigación a la comunidad educativa. Esta visita será agendada por su docente tutor/a los días 25 de noviembre o 02 de diciembre, asegurando que todos los grupos puedan asistir a sus centros educativos.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación.

Evaluaciones de la práctica I

Tipo de evaluación sumativa	Cantidad	Formato	Porcentaje	Tipo de evaluación
1. Contextualización	1	Grupal	20%	Informe escrito
2. Plan de acción y planificación de la investigación: - Planificación y plan de acción 5% - Diseño y fundamentación de instrumentos de recopilación de datos 15%	1	Grupal/individual	20%	Informe escrito
3. Informe de análisis de datos recopilados	1	Grupal	40%	Informe escrito
4. Autoevaluación y coevaluación	2	Individual/grupal	10%	Pauta de autoevaluación y coevaluación

Para la aprobación del taller de práctica, se exige como mínimo un promedio de 4,0, además de obtener un promedio ponderado de 4,0 tanto en las actividades individuales como en las actividades grupales (por separado).

II) Condiciones de asistencia

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. Del mismo modo, se exige un 100% de asistencia a los centros educativos.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia, en acuerdo con el o la docente tutor/a y el centro educativo.
- Se entenderá por asistencia efectiva o asistencia real únicamente la presencia física comprobada del/de la estudiante en las sesiones del taller y de las tutorías asociadas al taller en la Universidad. Las inasistencias justificadas no se contemplan como parte de este porcentaje ni contribuyen al cumplimiento del requisito mínimo.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (s.f.). <i>Generalidades sobre metodología de la investigación</i> [Archivo PDF]. Google Drive. https://drive.google.com/drive/folders/1l158XUff3rlqdv2mdLyl2Nby9oSOq4p3	Soporte digital
Cotán Fernández, A. (2020). El método etnográfico como construcción de conocimiento	Biblioteca UOH
Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2012). <i>Métodos de recolección y análisis de datos: Manual de investigación cualitativa. Vol. III</i> . Gedisa Editorial.	Biblioteca UOH
Flick, U. (2015). <i>El diseño de la Investigación Cualitativa</i> . Ediciones Morata.	Biblioteca UOH
León, O. G., & Ruiz, I. M. (2020). <i>Métodos de investigación en Psicología y Educación: las tradiciones cuantitativa y cualitativa</i> . Madrid: McGraw-Hill Interamericana	Biblioteca UOH

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Indicar los recursos bibliográficos complementarios. Se deben declarar de forma normalizada, de preferencia en el estilo APA u otro de relevancia disciplinar (Vancouver u otro). Verifique su accesibilidad y derechos de reproducción.	Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico.

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2123/mono-943.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2017/mono-826.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

9) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.